



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto 144/2015, dictado con fecha 26 de octubre de 2015, ha resuelto lo siguiente:

"A la vista de la legislación aplicable para convocar sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Considerando el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21. 1 c) de la ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, 41 y 80 del ROF, y no corresponde convocar Pleno Ordinario conforme a la legislación vigente y siendo necesario aprobar el punto que es objeto de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. *Convocar la próxima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, el día 29 de octubre de 2015, a las 19:00 horas.*

SEGUNDO. *Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.*

TERCERO. *Fijar el siguiente*

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. *Solicitud de la adhesión al régimen especial de reintegros de los saldos deudores resultantes a cargo de la Entidad Local, en la Liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2.013".*

En Las Navas de la Concepción a 26 de octubre de 2015

EL ALCALDE

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

